



MODELO DE UTILIDAD

a favor de

D. Jorge TIFFON BRUGAROLAS y D. Juan Manuel CODONY VALENTI -
de nacionalidad española - domiciliados en c/ Laforja, 64 y
c/ Benedicto Mateo, 28, BARCELONA, respectivamente.

por:

"Bloque para construcción"

-----:oOo:-----

D e s c r i p c i ó n

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un
bloque para construcción que es de forma y dimensiones análo-
gas a los utilizados usualmente para la construcción, aunque
dotado de varias e importantes ventajas prácticas que, preci-



samente, determinan la novedad del objeto de este registro.

Se asevera tal proposición por el hecho de que el bloque para construcción enunciado se obtiene fundiendo arena silíceo con dos bases, una de las cuales es la potasa o la sosa, y la otra óxido cálcico u otro óxido metálico, así como también mediante análogo moldeo y soplado de materiales resino-plásticos adecuados, preferiblemente pertenecientes al grupo de las superpoliamidas consiguiéndose, en ambos casos, una satisfactoria resistencia a la acción del aire, de la humedad y de los agentes químicos ácidos, así como una condición transparente o translúcida en los bloques obtenidos.

El resultado del moldeo y soplado de cualquiera de los materiales indicados se concreta, pues, en un bloque hueco de naturaleza translúcida o transparente cuyas dimensiones son, preferentemente, ligeramente superiores a las de las piezas de arcilla cocida usuales, a fin de permitir la combinación con las mismas para formar paños de pared de superficie conveniente y proporcional a la de la iluminación que se pretende obtener en el interior del recinto cerrado por el conjunto de la pared.

Para el montaje en obra del bloque indicado pueden emplearse aglomerantes corrientes o especiales sin dificultad alguna, previéndose únicamente la interposición de una capa elástica entre la obra de fábrica corriente y la de vidrio cuando ésta adquiera grandes valores superficiales, constituida usualmente dicha capa elástica por un baño de asfalto de espesor suficiente para absorber las ligeras diferencias de contracción y dilatación que existen entre uno y otro material.

El espesor de dichos bloques queda previsto que puede ser de dimensiones convenientes con el fin de compensar el grueso de las capas de revoque que forman el revestimiento usual de las paredes y tabiques y favorecer así la pretendida



construcción en ellas de zonas transparentes o translúcidas.

En consecuencia, como resultado de su moldeo y soplado el nuevo bloque presenta una oquedad en el centro de su masa que contribuye a reducir su peso, al mismo tiempo que, sin merma alguna de la resistencia del bloque, transmite a éste una apreciable condición aislante del sonido y el calor, y presenta también, el propio bloque, en todas sus caras o en algunas de ellas, sus superficies formando concavidades mas o menos profundas que quedan circunscritas por los bordes o aristas vivas de la pieza, pudiendo, dichas superficies, estar provistas de un grabado de cualquier dibujo formando relieves, que, si bien permiten el paso de la luz, impiden que puedan distinguirse objetos a su través, al mismo tiempo que favorecen el alojamiento y fijación de los materiales de unión de los bloques entre si o con otras piezas distintas.

Con objeto de que puedan ser apreciadas con mayor detalle las características del bloque de construcción fabricado de conformidad con el presente registro, a continuación se describe una forma de realización práctica que, a sólo título de ejemplo y sin carácter limitativo, se refiere a la hoja de dibujos que se acompaña y en los que:

La figura 1 muestra una vista en perspectiva de un bloque fabricado de conformidad con la invención.

La figura 2 corresponde a una sección transversal de la pieza representada en la figura 1.

La figura 3 indica una sección longitudinal de la misma.

La figura 4 es una vista de frente y parcial, de un paño de pared mixto, o sea compuesto con materiales usuales y con bloques transparentes o translúcidos.

La figura 5 es una sección transversal que corresponde a un corte practicado según la línea V-V que se señala



en la figura 4.

Según indican dichas figuras, el nuevo bloque para construcción -1- se presenta fabricado con materiales translúcidos o transparentes adecuados, de tonalidades apropiadas para obtener efectos decorativos así como para convenientes tamizados de la luz, siendo dicho bloque de configuración paralelepípedica, si bien en sus caras exteriores se distinguen ligeras concavidades -2- que son tanto mas acentuadas cuanto menor es la cara del bloque -1-.

Dichas concavidades -2- presentan una superficie áspera y su objeto es el de favorecer la acción de los adhesivos o aglomerantes utilizados para la unión de los bloques entre sí, o entre éstos y los materiales usuales en construcción, al mismo tiempo que aquéllas cavidades permiten definir con un valor mínimo los tendeles -3- y llagas -4- resultantes de la unión, por cuanto las masas de aglomerante -5- quedan precisamente ubicadas, en su mayor cantidad, en las cavidades -2- referidas, aplicándose la propia aspereza de las superficies indicadas -2- a transmitir una calidad translúcida al bloque, impidiendo así apreciar con detalle los objetos o figuras situadas al otro lado de la pared construída con él.

El indicado bloque -1- aparece afectado por un orificio -6- que es resultante de la formación, por soplado o moldeo, de una cavidad interior -7- que transmite al bloque su condición hueca, siendo cada una de estas piezas -1- de dimensiones algo superiores en las caras por las que han de aparecer unidas con sus piezas opacas contiguas -8-, con objeto de que con dicho mayor espesor queden compensados los gruesos de los revocos o análogos -9- que forman el acabado de las dos caras de la obra opaca -8- ya que, en la composición de tabiques o paredes -9-, los paños formados con los



bloques -1- indicados, permanecen desnudos en sus dos caras para no alterar la finalidad de iluminación prevista con ellos.

El vaciado interior -7- que se obtiene por soplado o por medio de moldes adecuados en cada bloque -1-, es preferiblemente de forma oblonga en todos sus sentidos, a los efectos de conseguir la mas correcta distribución de las cargas y sobrecargas que gravitan sobre cada pieza -1-, y, en consecuencia, la mayor resistencia de éstas.

Merced, pues, a las cualidades descritas y a la facilidad con que el bloque a que se contrae éste registro puede unirse con otros idénticos y con los corrientes de arcilla cocida, se favorece idoneamente la construcción de paredes y tabiques provistos de zonas que permiten el paso de la luz, sin que ello signifique merma alguna en la solidez y estabilidad del conjunto de la obra, ni diferencia sensible en el coste de la misma.

Como se comprende, en las realizaciones prácticas del bloque para construcción que motiva el presente modelo de utilidad podrán introducirse diversas modificaciones de detalle, tanto constructivas como de forma y dimensiones, sin que ello afecte a las características esenciales que se resumen a continuación.

-----: N O T A :-----

Se reivindica como objeto del presente registro de modelo de utilidad:

1.- Bloque para construcción, que se caracteriza esencialmente por consistir en una pieza de contorno paralelepípedo, fabricada con materiales translúcidos o transparentes que permiten el paso de la luz, y presentando unas dimensiones que son aproximadamente equivalentes a las de las piezas opacas utilizadas corrientemente en la construcción apreciándose, sin embargo, una mayor anchura o espesor con



23 NOV 1962

relación a aquéllas y cuya finalidad es la de compensar los gruesos de los revocos que han de formar el revestimiento superficial de las zonas o paños opacos de la obra.

5 2.- Bloque para construcción, según la primera reivindicación, caracterizado por el hecho de consistir en una pieza moldeada en la que cada una de sus caras, a excepción de las aristas, presentan una superficie no lisa y formando arco cóncavo, tanto para impedir ver objetos a través del bloque, cuanto para favorecer el alojamiento, fraguado y adherencia de los productos que unen a los bloques entre sí o con
10 otros distintos.

15 3.- Bloque para construcción, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por consistir en una pieza que es hueca interiormente según un vaciado de forma apropiada para que, sin merma de su resistencia, determine una reducción del peso de la pieza a la par que le transmita cierta capacidad aislante del calor y del sonido.

20 4.- Bloque para construcción, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de presentar una uniformidad proporcionada entre sus distintas caras, que permite pueda utilizarse y colocarse indistintamente de plano o de canto.

5.- Bloque para construcción.

Esta memoria consta de seis páginas, escritas por una sola cara.

BARCELONA, 23 NOV. 1962

SECRETARÍA DE PATENTES

R. B.

[Handwritten signature]

